

Capítulo 6

Políticas públicas de la seguridad y defensa de Cuba^{*}

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304.06>

Nelson Giovanni Parra Hernández

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: El presente capítulo data de la forma como un país con ideología de corte socialista encamina sus políticas públicas en la seguridad y defensa nacional, y de cómo se enfoca en sus capacidades, cómo se constituye, sus principales dimensiones, las amenazas y riesgos a su seguridad, la legislación que lo reglamenta y la forma como cada uno de los entes estatales coadyuva a la realización de esas políticas públicas en defensa de la nación, así como la ideología comunista adoctrina a los ciudadanos a defender la Revolución cubana, con el argumento de ser una gran obra.

Palabras clave: Defensa nacional, ideología, legislación, revolución, seguridad.

^{*} Este capítulo presenta los resultados del proyecto de investigación *Tendencias evolutivas de las políticas en seguridad y defensa en las Américas*, del grupo de investigación "Centro de Gravedad", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado como A por MinCiencias y con código de registro COL0104976. Los puntos de vista pertenecen a los autores y no necesariamente reflejan los de las instituciones participantes.

Nelson Giovanni Parra Hernández

Máster Universitario, Estudios Avanzados en Terrorismo: Análisis y Estrategias, Universidad Internacional de la Rioja, España. Especialista, Seguridad y Defensa Nacionales, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Administrador de Empresas, Universidad Militar Nueva Granada, Colombia. Profesional, Ciencias Navales, Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Docente investigador, Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia.

<https://orcid.org/0000-0002-4459-7596> - Contacto: nelson.parra@esdeg.edu.co

Citación APA: Parra Hernández, N. G. (2022). Políticas públicas de la seguridad y defensa de Cuba. En C. A. Ardila Castro, A. Montero Moncada & V. Torrijos Rivera (Eds.), *Tendencias evolutivas de las políticas de seguridad y defensa en las Américas*. (pp. 159-184). Sello Editorial ESDEG. <https://doi.org/10.25062/9786287602304.06>

TENDENCIAS EVOLUTIVAS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN LAS AMÉRICAS

ISBN impreso: 978-628-7602-29-8

ISBN digital: 978-628-7602-30-4

DOI: <https://doi.org/10.25062/9786287602304>

Colección Seguridad y Defensa

Sello Editorial ESDEG

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes prieto"

Bogotá D.C., Colombia

2022



Introducción

El presente capítulo busca, de manera clara, exponer hasta dónde llegan y cómo se establecen las políticas públicas de la República Socialista de Cuba, tomando en cuenta, desde todo punto de vista, su sistema de gobierno y cómo, de alguna manera, afecta a sus ciudadanos y a los países del hemisferio, y sin perder de vista que desde hace más de 60 años su sistema político es un régimen socialista.

Esto nos ayudará a entender cómo se centran y se describen dentro de los campos del poder. Cabe destacar que desde su incursión en el socialismo, la isla ha tenido una injerencia de su mayor promotor: la extinta URSS, que, dentro del mundo bipolar de la Guerra Fría, marcó un hito en la historia de la seguridad y defensa, dentro de una nación que en principio era democrática, y que luego de la Revolución cubana cambió todo su sistema político y de pensamiento dentro de estas políticas públicas en materia de defensa.

Así mismo, es evidente que la obra de la Revolución cubana es un arraigo fundamental encarnado en la mente del pueblo cubano, toda vez que sus desarrollos en ciencia y tecnología —específicamente, en biotecnología y en la seguridad interna y externa de la nación— son dimensiones preponderantes dentro de la defensa de la revolución. La protección de sus intereses nacionales hace parte de las políticas públicas, que se podrán apreciar y entender en la manera como el Partido Comunista Cubano ha influido dentro del pensamiento ideológico de cada ciudadano: la alfabetización doctrinal y el adiestramiento del pueblo se incluyen dentro de esas políticas de Estado para mantener la revolución y, en caso de una amenaza o un riesgo latentes, se empleará a los ciudadanos, como lo enfatizaba el difunto Fidel Castro, en una “guerra del pueblo”.

Definiendo el concepto de políticas públicas

Para entender el sentido del presente capítulo es necesario comprender el concepto de políticas públicas, pues si bien es cierto que el tema es digno de la atención de cada Estado, lo podemos interiorizar de tal manera que hay estándares de dicho tema a escala mundial y, por ello, se debe entender cómo se define el mencionado concepto, para, posteriormente, describir cómo lo concibe el Gobierno cubano a través de su partido comunista.

Las políticas públicas son un factor común de la política y de las decisiones del gobierno y de la oposición. Así, la política puede ser analizada como la búsqueda de establecer o de bloquear políticas públicas sobre determinados temas, o de influir en ellas. A su vez, parte fundamental del quehacer del gobierno se refiere al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas. (Lahera, 2004, p. 6)

En este sentido, el Gobierno cubano basa sus políticas públicas sin oposición al Partido Comunista; así mismo, la estructura de sus políticas públicas tiene un enfoque multidimensional, si se entiende que, en el caso particular de la seguridad y defensa, las políticas públicas se hallan incrustadas en todos los organismos del Estado cubano.

Aparte de tener diferentes políticas públicas en todos los sectores de la institucionalidad, al haber un solo partido político, que es el Partido Comunista Cubano, este influye en la realidad social de la esfera pública cubana, y en esta se vinculan muchas soluciones amplias y secuenciales, la participación en temas específicos, los esfuerzos compartidos —como la defensa y seguridad de la nación—, al incluir a todo el pueblo cubano y volverlo partidario en la educación cubana, impartido en todas sus intuiciones de educación superior e influyendo en el pensamiento de manera doctrinal en las personas.

Por otra parte, en el nuevo escenario que vive la nación cubana, es importante destacar algunos hechos históricos desde la Revolución cubana, en 1959, tomando en cuenta que Estados Unidos pasó de ser su más importante socio comercial a ser su principal enemigo. Cuba generó un descontento al nacionalizar las empresas privadas de origen estadounidense y, como consecuencia de ello, el país del norte respondió con un embargo económico.

Tal situación condujo a Cuba a pactar con la URSS, y ello provocó el desembarco de Bahía Cochinos, así como la crisis de los misiles y toda una serie de

situaciones de interés nacional en cuanto a amenazas a la seguridad nacional y la defensa, principalmente, de la revolución. Por ello, Cuba ha temido una invasión por parte del vecino del norte, y por eso ha generado dentro de sus políticas públicas el eje fundamental de la defensa y seguridad de la nación, en cabeza del Partido Comunista Cubano.

Otro aparte ineludible a la definición de las políticas públicas se centra en el contexto de la estrategia descrito en varios factores, tales como:

1. Pérdida sostenida de ingresos en divisas por un período relativamente prolongado, como consecuencia de:
 - el no arribo de turistas internacionales y
 - la indisponibilidad de otros ingresos por exportaciones, debido a la caída de la demanda de productos tradicionales cubanos en los mercados internacionales.
2. Gastos adicionales y no previstos para:
 - asegurar la actividad del sistema de Salud Pública, incluido los centros de aislamiento y urgencias de insumos y materiales médicos, entre otras;
 - garantizar a la población los recursos indispensables para la alimentación, la higiene y demás necesidades básicas; y
 - proteger a trabajadoras y trabajadores estatales y no estatales, incluido los interruptos, manteniendo prestaciones y beneficios a jubilados, pensionados y asistenciados.
3. Incremento del déficit del Presupuesto del Estado como consecuencia de los gastos adicionales y no previstos.
4. Agudización del bloqueo económico, comercial y financiero del Gobierno de EE. UU. en plena pandemia, con el incremento de la persecución para impedir la llegada de combustibles a la Isla, el otorgamiento de créditos, y la exportación de bienes y servicios, además de una afiebrada campaña de descrédito contra la colaboración médica internacional cubana. (*juventudrebelde*, 2020)

Al analizar cada una de estas líneas del contexto de la estrategia, no cabe duda de que para el Partido Comunista Cubano es de vital importancia generar políticas públicas dentro de su sociedad y dentro de las instituciones del Estado cubano, con el argumento de que tanto su seguridad alimentaria como la económica, la agraria, la de salud pública, la tecnológica y la educativa se ven amenazadas por el embargo de Estados Unidos, y poniendo como principios fundamentales de la

supervivencia del Estado la planificación centralizada, los beneficios y la repercusión de estos en la sociedad, el desarrollo social, la infraestructura de la nación, los organismos con poderes públicos que responden a las necesidades del Estado, y que es importante desarrollar políticas que vayan encaminadas a la defensa del Estado cubano como un todo (León, 2014, p. 2).

Cómo se constituye la seguridad y defensa de Cuba

En principio, la seguridad y defensa de Cuba se matiza dentro de Ley de Defensa Nacional, descrita como la Ley 75, o *Ley de la Defensa Nacional*, constituida en un documento de 27 páginas y 16 capítulos, y dividida en varias secciones por cada capítulo y con disposiciones especiales, transitorias y finales, la cual data de diciembre de 1994 (*Ministerio de Planificación y Medio Ambiente*, 1994).

Esta ley regula y describe en su artículo primero que

[...] la declaración de las situaciones excepcionales, sus efectos y su terminación; la organización y funciones de los Consejos de Defensa, como órganos de dirección del país durante las situaciones excepcionales; las fuerzas que participan en la defensa empleando los medios de lucha armada; los elementos fundamentales del servicio militar que deben prestar los cubanos; las cuestiones esenciales de los grados militares; y los principios generales de la preparación del país para la defensa. (*Asamblea Nacional del Poder Popular*, 1994, p. 2)

Se sobreentiende que esa doctrina militar, de alguna u otra forma, es sucedida y engendrada por las enseñanzas que dejó la era soviética, con énfasis en la dirección del Partido Comunista como el eje conductor de la política de defensa del país en todos los aspectos de la seguridad nacional y de las instituciones que la conforman.

Por otra parte, cabe resaltar que, en su artículo tercero, la mencionada ley tiene cuatro apartes muy dicentes no solo para la seguridad y defensa de Cuba, sino también, para muchos países, como lo hace Estados Unidos en una orientación estratégica de la seguridad nacional, y donde se toman en cuenta aspectos como el panorama de la seguridad nacional y las prioridades de la seguridad nacional (Díaz, 2021).

Dicho artículo describe que

[...] la Doctrina Militar Cubana, como el conjunto de ideas y concepciones científicamente argumentadas, adoptadas por el Estado sobre la esencia, los objetivos, el carácter, las particularidades y las consecuencias de la guerra; la preparación del país para realizarla exitosamente y con ello tratar de evitarla; y los métodos para su realización y conducción, con el fin de enfrentar una agresión militar. Esta doctrina tiene como fundamento la concepción de la *Guerra de Todo el Pueblo*. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1994, p. 2)

Tomando en cuenta lo anterior, puede analizarse que, en principio, la defensa nacional como política pública está inmersa dentro de la sociedad cubana, dado el control político del Partido Comunista sobre el pueblo cubano; así mismo, es imperativo para este último defender en principio el Partido Comunista y la supremacía de este; en cuanto al territorio, también es imprescindible el control sobre este y la defensa estratégica, con todos los medios disponibles del poderío militar y de las milicias de origen civil. Considerando que la lucha es de *todo el pueblo*, las zonas de defensa territorial también son parte de la integralidad de lucha del partido, pues dichas zonas son una manera de controlar la estructura territorial y el sistema defensivo para la defensa de la nación. Todo esto, con el fin de defender y alimentar el nacionalismo cubano, promover una distribución favorable de los recursos del Estado y dirigir y mantener un sistema sólido dentro del Partido Comunista como único director de la defensa de la nación (Díaz, 2021).

Por otra parte, es bueno destacar que la seguridad y defensa cubana se encuentra encarnada como un objetivo de disciplina, tal como lo describe el Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (InSTEC) en sus objetivos *educativos*:

1. Defender la Patria con la convicción de que ello constituye el más grande honor y deber supremo de cada cubano, apoyándose en sus motivaciones, preparación profesional y convicciones patrióticas e internacionalistas.
2. Asumir la *Seguridad y Defensa Nacional*, mostrando la convicción de salvaguardar nuestra integridad como nación, su identidad nacional, soberanía e independencia verdadera ante la política de nuestros enemigos en especial de los gobiernos hegemónicos de los Estados Unidos. (Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas [InSTEC], s.f.)

Como se hace notorio, es prácticamente una doctrina y una disciplina que las instituciones educativas cubanas tengan como asignatura obligatoria el ideal de asumir la defensa y seguridad nacional dentro de su currículo académico y como

parte de una política pública, no solo del gobierno, sino del único partido político existente en la isla.

Así mismo, el conocimiento se enfoca en las raíces mismas de la historia y la política exterior que han tenido tanto Estados Unidos como el Gobierno cubano hacia una posible agresión por parte del titán del norte, situación surgida tras la Revolución cubana, y que ha sido heredada de la era soviética al finalizar la Guerra Fría. Por ello, se adoctrina dentro de las instituciones, como una forma de política pública en la defensa y seguridad nacional, para evitar una eventual invasión estadounidense o un posible ataque, manteniendo los ideales de proteger la revolución, el territorio y al Partido Comunista (InSTEC, s.f.).

Tras los ataques terroristas del 11-S, para los cubanos fue claro que la intención de Estados Unidos fue utilizar dicho evento como pretexto para anexionarse la isla, atacarla y acabar con su sistema político, por lo que para el sistema político cubano se hizo imprescindible inculcar dentro de las mentes del pueblo que Estados Unidos tiene la firme intención de invadir su país y acabar con el sistema político cubano. Tal situación es aprovechada por el miedo y el terror que inculcan en la población y se utilizan para mostrar que las políticas de defensa y seguridad son viables para la defensa de la isla.

Vale la pena resaltar que la concepción estratégica de la defensa se fundamenta en la doctrina, tomando en cuenta las amenazas y los riesgos que afectan los intereses de la nación cubana. Por ello, es claro determinar que en el concepto de seguridad y defensa para la nación cubana se describe que

La República de Cuba basa su política para la defensa nacional en su aspiración de paz digna, verdadera y válida para todos los Estados, asentada en el respeto a la independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos, así como en su compromiso de cumplir los demás principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y en otros tratados internacionales de los cuales sea parte. La doctrina militar cubana es el conjunto de ideas y concepciones científicamente argumentadas, adoptadas por el Estado sobre la esencia, los objetivos, el carácter, las particularidades y las consecuencias de la guerra; la preparación del país para realizarla exitosamente y con ello tratar de evitarla; y los métodos para su realización y conducción, con el fin de enfrentar una agresión militar. Esta doctrina tiene como fundamento la concepción de la Guerra de Todo el Pueblo. Concepción estratégica defensiva del país, que resume la experiencia histórica acumulada por la nación; se basa en el despliegue del sistema defensivo territorial como sustento de su poderío militar, y en el empleo más variado de todas las fuerzas y recursos de la sociedad y

el Estado. (Ley de Defensa Nacional, N.º 75-21/12/1994, Preámbulo y Art. 3)
(Resdal, 2014)

Esto quiere decir que la concepción y la definición de cada Estado en cuanto a la seguridad y defensa nacional es importante dependiendo de cada uno de sus intereses; por ello, las políticas públicas en esta materia son importantes para la supervivencia de cada Estado. Así mismo, para cada Estado las amenazas y riesgos de la seguridad nacional son diferentes, pero siempre van de la mano con sus intereses nacionales, y para el caso de Cuba, de una u otra forma, con los intereses políticos del Partido Comunista configurado en una dictadura como régimen autoritario con un único partido.

Por otra parte, la situación del embargo económico, ha obligado al Partido Comunista a innovar y desarrollar nuevas políticas para garantizar la supervivencia del Estado: por ejemplo, la seguridad alimentaria como tal, además de garantizar las necesidades básicas para el sostenimiento de la población civil. Uno de los puntos más críticos de las políticas de defensa en Cuba tal vez ha sido la crisis de los misiles, que, como lo afirman en uno de los cuatro factores clave de las relaciones entre la isla de Cuba y los Estados Unidos, fue

[...] durante la Guerra Fría, cuando a cambio de la ayuda y protección soviética, La Habana se ofreció a Moscú como una cabeza de playa desde la cual misiles nucleares podían amenazar objetivos clave del sur del EE.UU., incluyendo la desembocadura del río Misisipi, las principales instalaciones petroleras, así como importantes puertos del país. (Bermúdez, 2021)

Como ya se mencionó, esto desencadenó muchas de las situaciones que hoy en día sufre Cuba 60 años después de dicha crisis, lo que ha llevado a la isla del Caribe a adoptar medidas en relación con sus políticas públicas de seguridad y defensa.

La seguridad nacional y sus principales dimensiones

Para entender y dimensionar las políticas públicas de la seguridad y defensa nacional en Cuba, hay que tener claro cuáles son los ejes y las principales dimensiones que se visualizan en la seguridad nacional de dicho país.

Las palabras del difunto Fidel Castro, que materializó en ideales políticos y enfatizan distintas formas de adoctrinamiento político, y vale la pena resaltarlas como equivalentes a la seguridad del pueblo.

Estas ideas son las siguientes:

1. 'Nuestros objetivos y nuestros sueños: crear la sociedad más fraternal y humana que pueda concebirse, donde todas las fuerzas y todos los recursos sean puestos al servicio del hombre'.
2. 'Tenemos que asegurar la supervivencia de nuestra Revolución contra cualquier desvío, contra cualquier peligro, externo o interno, hoy, mañana y siempre'.
3. 'Lo primero que haré siempre cuando vea en peligro la Revolución será llamar al pueblo'.
4. 'Las ideas pueden más que las armas por poderosas y sofisticadas que estas sean'.
5. 'Mientras exista el imperialismo, el Partido, el Estado y el pueblo les prestarán a los servicios de la defensa la máxima atención. La guardia revolucionaria no se descuidará jamás. La historia enseña con demasiada elocuencia que los que olvidan este principio no sobreviven al error'. (González, s. f., p. 5)

Es evidente que la formación revolucionaria y la indudable herencia de la extinta URSS se ven reflejadas en los anteriores apartes, pues ello deja entrever que la doctrina del fundamento teórico de la seguridad nacional en Cuba hace parte de la misma revolución y de sus anales desde el nacimiento de la revolución, ligados íntimamente al nacimiento del Partido Comunista Cubano.

Ahora bien, vale la pena mencionar las dimensiones de la seguridad nacional cubana:

1. **Seguridad polito-moral:** Descrita como la capacidad humana para movilizarse, el poder dirigente del Partido Comunista, el potencial del poder del pueblo como fundamento político y que intuye la ideología de la revolución. Indiscutiblemente, está por encima la organización política del pueblo como sociedad y la unidad nacional.

Los principios morales básicos en los cuales se sustenta son: la unidad del pueblo, la fidelidad al Partido, al Socialismo y a la Revolución Cubana, la entrega total a la construcción de una nueva sociedad, fe en la victoria; y la defensa de valores morales tales como: patriotismo, internacionalismo, honestidad, dignidad, modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo, los que

afianzan la capacidad de resistencia, elevan la disposición a la lucha contra el agresor y por alcanzar una sociedad socialista mejor (González, s. f., p. 10)

Es importante destacar que dichos principios morales son parte del adoc-trinamiento de la revolución; todo, en principio, es en defensa y por la pro-tección de la obra de la revolución, y por ello ese factor preponderante de estos principios morales forma en primera línea la constitución del pen-samiento moral de todo ciudadano cubano, el de defender a la revolución como obra fundamental del legado del difunto Fidel Castro, para emerger en un nuevo estado, una nueva nación.

2. **Seguridad económico-social:** Seguridad que, con la situación del embar-go económico por parte de Estados Unidos, tiene un valor preponderante dentro de la seguridad y defensa nacional de Cuba. Esta es definida como garantizar el sostenimiento y desarrollo para alcanzar la seguridad nacio-nal, con la expresión *"Sin economía no hay socialismo"*, según lo manifes-tado por Castro. El objeto fundamental de esta dimensión es la autosos-tenibilidad y no depender de nadie; mucho más, cuando las principales exportaciones del país se basan en su capital humano: la medicina a través de médicos y, también, de las diferentes disciplinas deportivas, que siem-pre se están exportando a la región y, especialmente, en Latinoamérica. Por ello, el Partido Comunista Cubano ha declarado elemento de la seguri-dad nacional el patrimonio y la producción de despensas como necesidad para la sociedad, y se ha enfocado en la producción agrícola y en nuevas medidas para desarrollar la economía alimentaria impulsando las formas de gestión no estatal, adentrándose en una combinación de empresas es-tatales con el sector privado, para así impulsar dicha economía y siendo considerada factor importante de la seguridad nacional (Vicent, 2021). También se ha planificado recientemente la estrategia de desarrollo eco-nómico a causa del Covid-19 y del arrecio del embargo económico contra Cuba por parte de Estados Unidos; factores clave como la pérdida de in-greso en divisa y el incremento del déficit presupuestario son elementos que han trascendido en el último año, y por ello se ha trazado un plan para 2030, con la participación de todos los actores de la economía, las fortale-zas del apoyo del pueblo cubano a la revolución, la innovación en procesos productivos y la gestión eficiente y racional de los recursos (Ministerio de Planificación y Medio Ambiente, 2021).

3. **Seguridad militar.** Se constituye en la principal dimensión, tomando en cuenta que por medio de ella se constituirá la defensa contra cualquier agresión y amenaza hacia la isla. El ser humano, como componente fundamental en defensa de la revolución, será y es el principal elemento dentro de esta dimensión, al ser el poderío militar y todas sus capacidades el principal elemento para que, de forma coordinada, se brinden las oportunidades de este componente para enfrentar una guerra.

Para Cuba, su principal enemigo es, indudablemente, el vecino del norte, al que la isla le endilga sus amenazas tanto militares como económicas, tomando en cuenta el embargo económico, la guerra política que se desata entre las dos naciones y las acusaciones ante organismos internacionales de lado y lado; por ello, conciben que, dentro de las políticas de defensa y seguridad, la seguridad militar es un factor preponderante para llevar una "guerra de todo el pueblo" a una guerra de desgaste contra el invasor neoliberal, como consideran a Estados Unidos, adicional a una guerra de resistencia prolongada, con la intención de evitar una rendición en breve tiempo ante el armamento moderno estadounidense (Denis Beltrán & Córdovas Urgellés, 2012, p. 8).

Por ello, para la nación cubana es imprescindible mantener el adiestramiento de las tácticas y disciplinas estratégicas militares de la contrarrevolución, a fin de proteger al Estado cubano de cualquier acecho o amenaza que quiera acabar con la obra de la revolución, y para proteger a la población a la que, finalmente, se considera defensora de dicha revolución.

4. **Seguridad interior.** Definida como una dimensión soslayable de la seguridad y defensa nacional de Cuba, es un actor importante en defensa de la revolución: el pueblo revolucionario como apoyo a la hora de prevenir y descubrir acciones contrarrevolucionarias, delictivas y antisociales que intenten subvertir el orden político del régimen comunista, que atenten para destruir la economía, el bienestar individual y colectivo es importante para no admitir la imposición de un régimen capitalista y evitar la pérdida de la obra social de la revolución. Todas las instituciones del Estado, las organizaciones políticas y de masas, se enfocan en descubrir, prevenir y enfrentar cualquier plan que trate de dañar el orden interior y la tranquilidad de los ciudadanos.

Cabe destacar que en la última década Cuba ha protestado ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas por la liberación de Luis Posada

Carriles, quien es, para Cuba, un terrorista; sin embargo, se discute por el doble racero con el que Estados Unidos mantiene en prisión a cinco ciudadanos cubanos considerados espías, y que llegaron a territorio estadounidense con el fin de descubrir e indagar sobre los grupos anticastristas que pretendían atacar contra la Revolución cubana en la isla y volver a la democracia. También se destaca el uso del espacio radioeléctrico, donde diferentes emisoras de radio y televisión, con sede en el estado de Florida, invaden el espacio electromagnético para transmitir diferentes narrativas y contranarrativas contra el régimen cubano, a fin de causar la “emigración ilegal” incumpliendo el orden constitucional de la revolución y del Partido Comunista Cubano (Palacios Barrera & Díaz Ibáñez, 2008, p. 6).

Por ello, la seguridad interior forma parte imprescindible de la política pública de la protección de la soberanía, la seguridad y defensa nacional del Estado cubano.

5. **Seguridad exterior.** Definida como una condición necesaria y vital para garantizar la correspondencia con los demás países del hemisferio y con la comunicación de la política exterior. Derechos como la autodeterminación, la soberanía, la integración y la interacción con otros países del mundo son fundamentales, en su calidad de políticas fundamentales dentro del derecho internacional, tomando en cuenta las amenazas que se perciben sobre la nación cubana. Los objetivos e intereses nacionales se configuran dentro de la defensa de la identidad nacional de la revolución, que, de acuerdo con el derecho internacional, deben respetarse. También es importante destacar que para la nación cubana es clave trabajar en la composición de su economía y la integración con las naciones que conforman la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA), enfatizando desde la exportación de Cuba a los demás países de la región en la educación y la salud.

La política exterior cubana se halla en constante cambio desde el nacimiento mismo de la revolución. Las relaciones diplomáticas con los principales centros del sistema internacional han hecho que la isla haya obtenido resultados funcionales en economía, la participación en diferentes organismos regionales e internacionales, el incremento de las relaciones diplomáticas con la comunidad europea y el hecho trascendental de mejorar las relaciones diplomáticas con Estados Unidos; sin embargo, con la llegada del último mandato del presidente Trump dichas relaciones se

volvieron a enfriar, con un alto nivel de incertidumbre; ahora mismo, con la nueva administración, aún no parece posible normalizarlas en el corto plazo (Romero, 2017, p. 92).

6. **Seguridad jurídica:** Es la condición necesaria de la seguridad nacional que garantiza los intereses del pueblo y el Estado; todo ello, con el fin de proteger, salvaguardar y garantizar la obra de la Revolución cubana. El tema jurídico se interrelaciona con el orden interno y externo, tomando en cuenta la legalidad y la acción de los órganos de seguridad del Estado, toda vez que los riesgos y amenazas contra el Estado son constantes, lo cual debe ser plenamente identificado como enfoque jurídico para la seguridad de la nación y la prevalencia de la revolución. “A ello contribuye también el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas como Estado Parte en diversos instrumentos jurídicos internacionales, incluidos aquellos en materia de desarme, paz y seguridad internacional” (González, s.f., p. 17).
7. **Seguridad científico-tecnológica:** Se entiende que este tipo de dimensión es un punto importante para desarrollar dentro de la capacitación del recurso humano como parte fundamental de esta seguridad; así mismo, para garantizar los desarrollos y avances tecnológicos de la nación cubana. También es fundamental para esta dimensión identificar áreas de investigación científica que ayuden a mantener la vigilancia tecnológica y sostener la capacidad de reacción en la defensa y seguridad de la nación cubana. Es importante resaltar que Cuba no es fuerte en todo, pero sus avances tecnológicos en diferentes áreas, como la medicina, son de vital importancia para su salud pública. También es importante que se garantice la seguridad del secreto de Estado, como los avances o los proyectos de innovación tecnológica, que constituyen, de una u otra forma, el patrimonio de la revolución, además de prevenir ataques de armas nucleares, biológicas o químicas y a las redes informáticas.
Cuba ha avanzado principalmente en el campo de la biotecnología; de hecho, es un referente en la región latinoamericana, con la creación de diferentes vacunas: contra la hepatitis B, contra la rabia y contra el meningococo, entre otras, lo cual le da un estatus en esta dimensión de la seguridad científica, pues la revolución busca proteger sus principales activos, como el desarrollo de la biotecnología en las ciencias médicas, además de tener sus propias patentes en este campo. Adicionalmente a ello, se ha tecnificado en este aspecto en relación con el desarrollo de la agricultura de la

caña de azúcar, por cuanto Cuba es uno de los principales productores mundiales (Anuario Estadístico, 2008).

Por otra parte, dentro de este desarrollo como oportunidad transversal entre la ciencia y tecnología, el adelanto financiero y social, y encontrando como ganador el capital humano y las divisas para la nación, el Partido Comunista ha incrementado esta política pública de desarrollar la biotecnología como motor de desarrollo económico del Estado cubano, así como el de innovar en oportunidades de exploración en el campo farmacológico como herramienta importante en la introducción en este campo como un activo estratégico de la nación.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología es uno de los principales organismos estatales que han impulsado la innovación con el desarrollo de las empresas del Estado, para fomentar el desarrollo en el campo de biopreparados, como parte de la industria biotecnológica cubana, toda vez que eso constituye un eje fundamental dentro de la cadena productiva y del articulado entre tecnología, mercado y capital. Así mismo, la variación de cadenas de valor que se desarrollan en el Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología ha obtenido resultados a escala productiva; también, en la de biofármacos, donde empresas como BioCen responden plenamente al control de calidad y al desarrollo de distintos fármacos para uso nacional y de exportación, lo cual convierte a la empresa estatal en un desarrollador de innovación y de valor agregado a la ciencia y tecnología de la revolución; también incrementa el valor estratégico de la nación, donde el desarrollo de la dimensión científico-tecnológica es un activo importante para la seguridad y defensa (Rodríguez & Rodríguez, 2020).

8. **Seguridad de la información:** Con la expansión de internet y las amenazas y riesgos contra la seguridad nacional, además de tener al principal opositor del régimen cubano a 200 km de sus propias fronteras, es muy importante para Cuba mantener y preservar la divulgación de la verdad de la revolución protegiéndola de las agresiones que hay por parte de países extranjeros. La confidencialidad es una de las políticas principales del régimen cubano, toda vez que debe ser manejada bajo estrictos protocolos en tiempo, modo y lugar, en específico, por personas autorizadas y manteniendo el control sobre qué información va a ser utilizada y sobre el fin último de esta. La autenticidad, la disponibilidad y la trazabilidad son fundamentales en el manejo y seguridad de la información, como principios

rectores de disponibilidad de la información para mantener seguro tanto al régimen como a lo que se discute en el Partido Comunista Cubano (Osmany et al., 2017, p. 43).

Los datos sobre la información personal también son relevantes dentro de la política pública en la dimensión de la seguridad de la información, que van de la mano con la legislación cubana.

Datos especialmente protegidos: Enunciar como categorías aquellas que revelan: 1) el origen racial o étnico, 2) las posiciones filosóficas o morales, 3) la militancia o las preferencias político-ideológicas, 4) la afiliación sindical, 5) el credo religioso, 6) la vida sexual, 7) el estado de salud (Bello, Fernández, & Arcos, 2017, p. 223).

Lo anterior evidencia que para el régimen cubano es especialmente fundamental controlar a la población y mantener al máximo el nivel de información personal de los ciudadanos, como medida coercitiva y, también, de seguridad y defensa interior con el control y seguridad de la información.

El otro aspecto por destacar es la *seguridad informática*, que va de la mano con la seguridad de la información. Esto lleva a las medidas tecnológicas y de innovación de redes informáticas que salvaguarden el tráfico de datos que transitan en las redes de información. El estricto control sobre las redes sociales, la limitación de internet en la isla, es parte del control del régimen cubano y del Partido Comunista Cubano sobre los ciudadanos, que se encuentran a merced del control del Estado como parte de una política pública en seguridad y defensa nacional.

Lo anterior, previendo ataques o agresiones como el espionaje, así como obstaculizar el empleo de las redes informáticas, previendo delitos como el desarrollo de una simulación de redes de los propios sistemas informáticos por otras naciones que podrían inculpar a Cuba. Dichas variantes y los delitos económicos o algo muy importante se denomina la *subversión interna*.

De hecho, dentro de la legislación cubana existe el Decreto-Ley N.º 199 del 25 de noviembre de 1999, que regula la seguridad y protección de la información oficial. Así mismo, la Resolución N.º 201 de 10 de julio de 2020. "*Lineamientos Generales para la conservación de las fuentes documentales de la República de Cuba*". Ambas dictan normas sobre el uso de internet y sobre el control de los datos y documentos que, sin duda, Cuba, como toda nación, necesita proteger (Yarine, 2020).

9. **Seguridad ambiental:** La degradación de los suelos, el cambio climático, la cobertura forestal afectada por diferentes factores, la contaminación y afectación de las fuentes hídricas y la diversidad biológica afectada por el calentamiento global son factores fundamentales dentro de esta dimensión de la seguridad ambiental. Muchas de las pérdidas en mención son producidas por el hombre, y por ello parte de su política es educar y preservar la vida de la población, pues dichas pérdidas también afectan la economía y los recursos vinculados al desarrollo social.

En cuanto a esta dimensión, la nación cubana procura prestar especial atención a la protección del medio ambiente, toda vez que dentro de la Revolución cubana de 1959 se consagra en el artículo 27 de la Constitución que

El Estado protege el medio ambiente y los recursos naturales del país. Reconoce su estrecha vinculación con el desarrollo económico y social sostenible para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras. Corresponde a los órganos competentes aplicar esta política. Es deber de los ciudadanos contribuir al a protección del agua, la atmósfera, la conservación del suelo, la flora, la fauna y todo el rico potencial de la naturaleza. (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1997, p. 1)

En cuanto a las políticas públicas fiscales en relación con el medio ambiente, el régimen cubano es cuidadoso de los instrumentos y las políticas de gestión ambiental, tomando en cuenta que es importante para la vida de los ciudadanos, que se hace necesaria la educación en el medio ambiente con el fin de proteger, recursos hídricos, recursos naturales y recursos forestales que, en buena medida, hacen parte del desarrollo económico de la nación (Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba, s.f., p. 5).

10. **Seguridad ante desastres:** En esta dimensión es importante resaltar que, por ser un territorio insular, la isla se encuentra dentro de la región expuesta a las temporadas de huracanes, inundaciones y vulnerabilidad a terremotos producidos en las Antillas, como el de la vecina Haití, en enero de 2010. Por eso, se debe entender que la isla sufre estas afectaciones meteorológicas, geológicas e hidrometeorológicas, que ocasionan desastres y convierten en daño las estructuras básicas, afectan y amenazan el normal desarrollo de la sociedad ocasionando pérdidas humanas, daños

a la infraestructura y afectaciones a la economía de la nación, al sustento de los habitantes y a sus necesidades básicas.

Por lo anterior, dentro de las políticas en atención a esta situación se encuentra el sistema de defensa civil, como principal componente estratégico de la seguridad nacional, que se encarga de organizar y planificar en todo el territorio insular materializando, en conjunto con organismos estatales en acciones políticas, económicas, militares, sociales y jurídicas, todas las acciones tendientes a evitar en principio los desastres y reducir su afectación a la población y las infraestructuras de la nación, así como los efectos producidos por una guerra. Esta se constituye en el principal recurso del Estado para atender a la sociedad ante la necesidad de proteger los bienes la infraestructura económica del país en función de proteger a las personas y de los peligros derivados del cambio climático (Rivera, s.f., p. 65).

El Estado Mayor Nacional de la Defensa Civil de Cuba es el organismo encargado de representar a la nación a todos los efectos de ayuda internacional, de recibir y administrar todo lo concerniente a los apoyos que reciban de otras naciones en cuanto a la atención de desastres. También se encarga de las normas y los convenios de carácter internacional que inferan en la protección civil, así como de las acciones de las políticas de Estado para esta dimensión.

Amenazas, riesgos y desafíos que enfrenta la seguridad nacional desde la enseñanza en la educación superior

La seguridad nacional de Cuba es un dilema de origen clasista, pues todo ello se fundamenta en el origen de la Revolución cubana en la orientación de clases de mayorías y en las teorías filosóficas de pilares fundamentales, como el marxismo-leninismo y el pensamiento estratégico de la Revolución cubana, como eje fundamental de sus exponentes y sus ídolos, que corresponden a José Martí y Fidel Castro (Denis Beltrán & Córdovas Urgellés, 2012, p. 5).

También es importante entender y aclarar que la defensa nacional y la seguridad de Cuba son, como ya se ha descrito, una lucha de todo el pueblo. En ese sentido, todas las instituciones educativas lo configuran dentro de sus asignaturas

de educación superior y lo mantienen como forma de adoctrinamiento e ideología que mantenga la Revolución cubana viva, incrustada dentro de la mente de cada ciudadano cubano.

Entendiendo lo anterior, entramos a verificar y analizar cuáles son esas amenazas, riesgos y desafíos que enfrenta la seguridad nacional cubana, para esgrimir desde allí sus políticas públicas como base de fundamento, y el porqué de sus políticas en todos los campos de acción del Estado; especialmente, el de la educación.

[...] creo que el vigor de nuestra revolución y el futuro de nuestra revolución, dependerán del grado en que las nuevas generaciones sean capaces de profundizar en una conciencia verdaderamente revolucionaria. (Pérez, 2009, p. 2).

Dichas palabras fueron pronunciadas por el difunto Fidel Castro en el discurso del V Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas de Cuba, donde se deja ver que, a la postre de los años venideros, la revolución debe perdurar en la conciencia, en el ser de cada ciudadano cubano, como parte integral y fundamental de su supervivencia; tan es así, que en cada discurso acentuado por Castro era imprescindible incluir palabras de defensa de la revolución como una obra máxima del poder nacional y del Estado, por mantener al Partido Comunista como el máximo rector de la prosperidad cubana.

La doctrina de seguridad nacional tuvo sus bases durante la Guerra Fría. El término se acuñó y adquirió más relevancia durante la lucha anticomunista por parte de Estados Unidos y los países que conformaban la esfera del bloque occidental; sobre todo, los del Tercer Mundo y los países latinoamericanos, situación que llevó a generar y encasillar la doctrina de seguridad nacional en los estudios militares (Buitrago, 2003, p. 83).

Para el caso cubano, esa misma doctrina se acuña, pero tomando en cuenta el imperialismo por parte de Estados Unidos como la principal amenaza a su seguridad nacional. La nación cubana siempre ha materializado su patriotismo y su arrojo a la dignidad de la revolución como preparación en tiempos de paz, a fin de mantenerse entrenada para cualquier agresión y responder a los principios de la guerra de todo el pueblo; por ello, el compromiso de todos los estudiantes en defensa de la patria dentro de las instituciones educativas superiores (Pérez, 2009, p. 11).

Ahora bien, hay que entender desde dónde es el origen de las amenazas y riesgos que Cuba tiene. Todo empezó desde el 1 de enero de 1959, no bien cayó el régimen dictatorial del entonces presidente Fulgencio Batista, a manos de la

incursión insurgente de la Revolución cubana, en cabeza de Fidel Castro. Desde ese momento se empezó a nacionalizar las compañías extranjeras que en se encontraban en la isla, y que, en su mayoría, eran de origen estadounidense. Fue allí donde se originó el embargo económico por parte de la potencia norteamericana; lo que, entre otras cosas, para Cuba, es un bloqueo económico.

El entonces presidente Dwight Eisenhower fue quien estableció, en el mismo año de iniciada la Revolución cubana, el embargo económico contra la isla de Cuba, y solo permitió las exportaciones de medicinas y alimentos hacia la isla. Posteriormente, en el gobierno de John F. Kennedy, se ampliaron las condiciones con más restricción hacia la isla, producto de la crisis de los misiles y de su alineación política con la URSS, potencia que hasta 1990 subsidiaba y mantenía a la isla caribeña en muchos aspectos, especialmente con el adoctrinamiento y el entrenamiento militar, que mitificaban la obra de la revolución (Padinger, 2021).

Por otra parte, la Ley Helms-Burton tuvo como finalidad principal limitar las operaciones económicas y comerciales de la comunidad internacional con Cuba, lo cual, obviamente, para el gobierno del Partido Comunista y para el pueblo cubano, es una obvia intromisión destacable como bloqueo económico y que, de una u otra forma, se convierte una amenaza a la seguridad nacional y un indudable riesgo para la economía de la isla y la seguridad alimentaria para sus pobladores.

Dicha ley se titula "Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas", y dentro de sus apartes menciona, por ejemplo, el fortalecimiento de las sanciones hacia el gobierno de Fidel Castro, la ayuda hacia la constitución de isla de Cuba como nación libre e independiente, la protección de los derechos de propiedad de los ciudadanos de Estados Unidos y, por último, la exclusión de determinados extranjeros que se hayan prestado para traficar o confiscar bienes de Estados Unidos, entre otras (Cámara de Representantes, 1996, p. 508).

Al hacer un análisis más a fondo de esta ley, y como lo hacen los centros educativos cubanos, se puede evidenciar que para los cubanos y para el régimen del Partido Comunista la mencionada ley es una gran amenaza y una agresión contra la revolución. Por otro lado, desde la política exterior de los Estados Unidos se trata, ni más ni menos, que de ahogar económicamente al régimen cubano y ponerlo en contra del pueblo; sin embargo, el coloso del norte siempre ha hecho énfasis en la libertad del pueblo cubano, en garantizar los derechos civiles y en darle oportunidades al pueblo cubano de unos valores democráticos que no se tienen bajo el régimen del Partido Comunista Cubano.

Por otra parte, profundizar en la *Ley de la libertad*, como se la conoce en Estados Unidos, significa una afrenta y un latente conflicto con Cuba, tomando en cuenta que, históricamente, tanto Estados Unidos como el régimen cubano atizan y presionan de parte y parte cada una de sus posturas desde el punto de vista diplomático y con sanciones más duras cada vez por parte de la administración y política estadounidense. Por ello, durante los 60 años del régimen cubano se han presentado cambios en las sanciones, estas se endurecen y en algunos casos se aflojan, como ocurrió durante el periodo del presidente Barak Obama, quien trató de llevar las relaciones a una regularización. Tras dicho gobierno, en el del presidente Donald Trump dichas relaciones se endurecieron nuevamente, por cuanto se le impusieron al Gobierno cubano nuevas medidas y sanciones dentro del embargo económico.

Tal vez, dentro del sesgo político del régimen cubano no habrá cambios en lo diplomático ni dentro de su política exterior hacia Estados Unidos, excepto los que dentro de su sistema político socialista se han venido efectuando en el plano social, con la población civil, al flexibilizarse medidas como las relativas al uso de internet, el envío de divisas y medicamentos a la isla y menos control en cuanto a los artículos de primera necesidad para su población (García, 2010, p. 659).

La otra gran amenaza y riesgo que ha evidenciado el régimen cubano fueron las protestas de la sociedad civil, en las que, desde su interior, las masas alzaron la voz y salieron a las calles para reclamar más libertad y mejores condiciones de salud y de derechos civiles que ayuden a paliar la represión de un pueblo hundido en la pobreza y la necesidad, expresando el lema "Patria y Vida", contrario al lema de su escudo nacional "Patria o Muerte". Dicho clamor pone en peligro al régimen, y al partido socialista de la isla, en jaque, pues es la propia sociedad civil es la que amenaza al régimen dictatorial con hacer cambios para su población; por ello, los medios de comunicación que transmitieron en los informativos internacionales mostraron cómo los líderes de las manifestaciones fueron forzados desde sus mismas casas y, extrañamente, alrededor de seis altos mandos de las Fuerzas Armadas Revolucionarias han sido reportado como "muertos", por causas aún desconocidas y, seguramente, relacionadas con las protestas de la sociedad civil, y que, en algún momento, expresaron su voz de descontento por la represión contra la sociedad civil (Roy, 1997, p. 504).

Es por ello por lo que dentro de las instituciones de educación superior, principalmente, se imparten dentro de las asignaturas de las diferentes carreras o las profesiones la defensa y seguridad de la nación, como importante política pública

de adiestramiento y adoctrinamiento para cambiar y lavar el cerebro de los nuevos profesionales cubanos en defensa de la Revolución cubana y protección del Partido Comunista Cubano.

Conclusiones

Desde todo punto de vista, cabe resaltar que las políticas públicas dentro de la seguridad y defensa de Cuba están incluidas desde que cada ciudadano cubano nace en la isla, y su principal objetivo es la salvaguardia de la obra de la revolución. Cada ciudadano crece con esta idea, donde se le inculca que su principal opresor o el culpable de la situación social de su país es el embargo económico de Estados Unidos.

Otro punto por resaltar es la manera de adoctrinamiento dentro de la educación cubana, donde la asignatura para la defensa nacional es parte integral de los programas académicos y los contenidos programáticos para inculcar, reprimir y esclavizar al pueblo cubano a fin de que su sentido académico de preparación sea en defensa de la revolución y del Partido Comunista Cubano, y destacando que la revolución es lo único que sostiene a la nación.

Retomando las palabras del Dr. Luis Almagro, secretario general de la OEA, las protestas realizadas durante julio de 2021 son hechas por esclavos de una dictadura que, si recuperan el derecho a su soberanía representarán una amenaza latente para el Partido Comunista y su régimen. La dictadura es el ejemplo más perfecto de la alegoría de la miseria y de las violaciones de los DD. HH. Dentro del continente no se deben albergar dictaduras ni soportarse crímenes de lesa humanidad; tampoco se pueden albergar condiciones sociales insostenibles para un pueblo, y el fin de la dictadura involucra que el proceso de la revolución, que introdujo un sistema fracasado, debe dar paso a nuevas oportunidades, para que los ciudadanos puedan disfrutar sus derechos, debe dejar paso a que la gente pueda ser libre sin control total de la vida privada y pública, por parte de un Estado totalitario y corrupto. La dictadura cubana ha arruinado lo que significa acceso a la equidad y a derechos, ha malogrado su sistema productivo y financiero, la conducción de la economía.

La única forma de diluir sus carencias sociales es impulsando a su gente al exilio, pues se trata de un sistema incapaz de dar trabajo merecedor y honesto a sus ciudadanos, incapaz de abrir su juventud a iniciativas, incapaz de generar un sistema productivo competitivo e incapaz de lograr soluciones para las más simples cuestiones financieras, como el funcionamiento de una tasa de cambio

real. La Revolución cubana ha subsistido sobre una base de parasitismo: primero, de la extinta URSS, y ahora, de Venezuela. Es un parasitismo extremo que, aun después de haber fracasado la Revolución bolivariana, la siguen succionando para su beneficio, para vivir de lo que sacan de otros, aun de la manera más sórdida, por brindar los servicios más infames como reprimir, hacer inteligencia interna represora y torturar.

Es indispensable de que la dictadura se desplome, porque es la única forma de acabar con la impunidad y la corrupción, con las infracciones a los DD. HH., a las transgresiones de lesa humanidad en la isla. Es la forma de visibilizar sus mentiras y la fachada que trata de mostrar al mundo, como la farsa de sus elecciones o como el ilegítimo referéndum constitucional sin garantías de derechos políticos y civiles, cuyos resultados serán ilegítimos.

Referencias

- Anuario Estadístico. (2008). *Cuba por el camino de la ciencia y la tecnología*. <https://tinyurl.com/mryms8r3>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1994, diciembre). *Ley de la Defensa Nacional*. <https://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/ley-de-la-defensa-nacional/>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1997, 11 de julio). *Ley 33 "De Protección del Medio Ambiente y el Uso Racional*. https://www.oas.org/dsd/fida/laws/legislation/cuba/cuba_81-97.pdf
- Bello, Z. O., Fernández, Y. A., & Arcos, C. A. (2017). Cuba ante el desafío de asegurar la información personal. *Dike-Revista de investigación en Derecho, Criminología y Consultoría*, 217-232.
- Bermúdez, Á. (2021, 22 de julio). *Protestas en Cuba: 4 factores que explican por qué es tan difícil una reconciliación entre Estados Unidos y la isla*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-57897157>
- Buitrago, F. L. (2003). La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur. *Revista de Estudios Sociales*, 74-87.
- Cámara de Representantes. (1996, 1 de marzo). *Ley para la libertad y la solidaridad democrática cubanas*. <https://tinyurl.com/bdfst6tp>
- Castro, F. (1980, 26 de julio). *Discurso pronunciado en el acto conmemorativo del XX-VII Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada*. <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1980/esp/f260780e.html>
- Corera, G. (2019). Crisis de los misiles de Cuba: el crucial papel de una base secreta británica en la tensa situación de la Guerra Fría. *BBC NEWS*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-50133370>
- Denis Beltrán, R., & Córdovas Urgellés, W. (2012). Aspectos sobre la seguridad nacional cubana en la asignatura Preparación para la Defensa para estudiantes de la salud. *Revista Información Científica*, 1-11. <http://www.revinfocientifica.sld.cu/index.php/ric/article/view/743>
- Díaz, E. R. (2021, marzo). *Centro de Investigaciones de Política Internacional*. <https://tinyurl.com/ykhp5ehj>
- García, Y. C. (2010). Régimen político y calidad de las leyes en Cuba. *Boletín mexicano de derecho comparado*, 43(128), 623-669. <https://tinyurl.com/2rr4s2bh>
- González, O. M. (s.f). *El pensamiento y la obra del Comandante en Jefe como fundamento teórico de la seguridad nacional Cubana*. InSTEC. <https://eventos.upr.edu.cu/index.php/epmi/JMCHEF/paper/viewFile/1619/1176>
- Instituto Superior de Tecnologías y Ciencias Aplicadas (InSTEC). (s.f). *Preparación para la defensa*. <https://www.instec.cu/index.php/es/preparacion-para-la-defensa>

- juventudrebelde. (2020, 12 de septiembre). *Políticas públicas estratégicas*. uventudrebelde.cu. <https://tinyurl.com/2smhes2n>
- Lahera, E. (2004). *Política y políticas públicas*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/6085>
- León, C. M. (2014). Políticas públicas y desarrollo local en Cuba: una propuesta para el debate. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 29-44.
- McKercher, A. (2011). A «half-hearted response»? Canada and the Cuban Missile Crisis, 1962. *The International History Review*, 33(2), 335-352.
- Ministerio de Finanzas y Precios de Cuba (s. f). *La política fiscal cubana aplicada al medio ambiente*. <https://tinyurl.com/mu6h5upw>
- Ministerio de Planificación y Medio Ambiente. (2021). *Estrategia Económico-Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento a la crisis mundial provocada por la COVID-19*. mep.gob.cu: <https://www.mep.gob.cu/es/node/344>
- Osmany, A. A., Jesús, P. A., & Rolando, R. C. (2017). La protección de la información. Una visión desde las entidades educativas cubanas. *revistaci*, 41-47.
- Padinger, G. (2021, 13 de julio). *En qué consiste el embargo de EE.UU. a Cuba y cómo ha afectado la economía de la isla*. <https://cnnespanol.cnn.com/2021/07/13/embargo-eeuu-cuba-afectado-economia-isla-orix/>
- Palacios Barrera, H., & Díaz Ibáñez, E. (2008). La seguridad en el caribe. retos, desafíos y amenazas para la integración. *Ciencia en su PC, Centro de Información y Gestión Tecnológica de Santiago de Cuba*, 1-13.
- Pérez, M. L. (2009). Perfeccionamiento del diseño curricular de las disciplina preparación para la defensa del licenciado en turismo. *Universidad de Holguín*, 1-94.
- Resdal. (2014). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. RESDAL, 40.
- Revista Diálogo. (2018). Costa Rica desmantela banda ligada al cartel de Sinaloa. <https://tinyurl.com/3ekzsscb>
- Reyes, E. R. (1989). Las políticas soviéticas y cubanas hacia Nicaragua 1979-1989. En E. R. Reyes, *Las Políticas Soviéticas y Cubanas hacia Nicaragua 1979-1989* (pp. 95-115). <https://doi.org/10.5565/rev/papers/v35n0.1573>
- Rivera, E. (s.f). *Innovaciones en sistemas de alerta temprana y planes de enfrentamiento a desastres en relación con fenómenos meteorológicos extremos*. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/ernesto_rivera.pdf
- Rodríguez, T. L., & Rodríguez, J. B. (2020). *Estrategia de ciencia, tecnología e innovación del Centro Nacional de Biopreparados frente a la COVID-19*. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*. <http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/917>
- Romero, A. (2017). La política exterior cubana y la actualización del modelo económico en un entorno cambiante. *Investigación y Análisis*, 81-110.
- Roy, J. (1997). La Ley Helms-Burton desarrollo y consecuencias. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 487-510.

Vicent, M. (2021, 17 de abril). El Partido Comunista Cubano declara "seguridad nacional" la economía y la producción de alimentos. *El País*. <https://tinyurl.com/y7tr7n8k>

Yarine, E. B. (2020). *Legislación Informática de República de Cuba*. <https://tinyurl.com/3cuj4rst>